

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *15* de setiembre de 1989.-

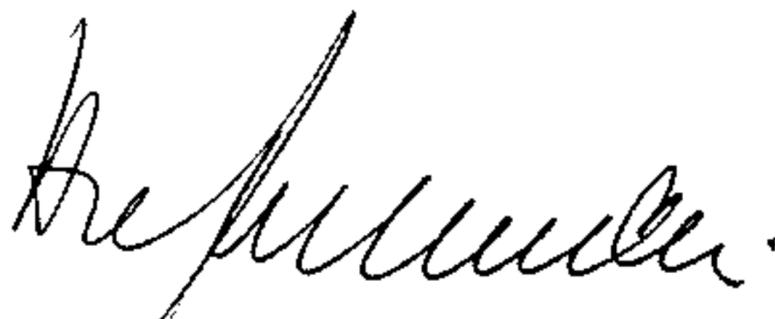
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición directa de los códigos Civil, Penal y Comercial de las Editoriales Abeledo-Perrot y Zavaglia con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a proceder a la adquisición directa de las obras jurídicas a que se refiere los presupuestos agregados a fs. 1/3.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (A 343.285,50.-)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ley 17.116, arts. 8/10".-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO